

**CIRCULAR NÚM.: 1977/1990**

México, D. F., 17 de julio de 1990

**A NUESTRAS SUCURSALES, CORRESPONSALESE INSTITUCIONES DE CRÉDITO DEL PAÍS:**

ASUNTO: Cambios en el billete de cincuenta mil pesos

En circulares núms. 1945/86 del 1º de diciembre de 1986, 1956/88 del 15 de febrero de 1988 y 1967/88 del 12 de agosto de 1988, dimos a conocer a ustedes las características del billete de cincuenta mil pesos impreso en México. Con el objeto de hacer más eficiente el proceso de producción de estas piezas, hemos decidido efectuar algunos cambios en la impresión del citado billete, a partir de la serie EZ.

Los billetes seguirán conservando, tanto en el anverso como en el reverso, las características que tienen los actualmente en circulación, con la excepción de lo siguiente:

- Se suprime la impresión de la serie en el ángulo superior izquierdo del anverso de la pieza.
- Se suprime la impresión del folio que aparece en la esquina superior derecha del reverso de la pieza.
- Se suprime una de las dos letras que aparecen en el folio, precediendo al número.

Informamos a ustedes lo anterior para los fines a que haya lugar, permitiéndonos aclararles que el billete anterior continuará con el poder liberatorio que le concede el Artículo 4º de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, razón por la cual circulará conjuntamente con la pieza modificada.

**Atentamente,**

**BANCO DE MÉXICO**